

Concepto.

En la práctica de la maternidad subrogada hay distintas personas implicadas:

1. Los llamados “**padres comitentes**”, que son quienes, normalmente movidos por el deseo de ser padres no satisfecho por cuestiones de infertilidad, quieren que una mujer lleve a cabo un embarazo para ellos.
2. La mujer que aporta el óvulo (**madre genética**), que no tiene por qué coincidir con la “madre comitente” (en parejas de varones homosexuales que acuden a esta práctica no coincide, obviamente).
3. La mujer que lleva a cabo el embarazo (**madre gestante** o fisiológica), normalmente contratada mediante agencia intermediaria.
4. El **padre biológico**, donante de esperma (a veces, la mezcla de esperma de dos varones).
5. El **hijo**, concebido por encargo mediante técnicas de reproducción artificiales.
6. Las **agencias intermediarias**, que son las empresas que ponen en contacto a los “padres comitentes” con las madres gestantes y se lucran económicamente, incluso en la versión altruista.

El proceso (simplificado) consiste en que los padres comitentes se ponen en contacto con una agencia intermediaria, la agencia busca una madre gestante, se fecunda artificialmente un óvulo y se inserta en la madre gestante, ésta lleva a término el embarazo y el bebé se lo entrega a los padres comitentes.

El concepto “maternidad subrogada”, según el dr. Nicolás Juvé, es el más adecuado para referirnos a esta práctica, ya que, efectivamente, existe una maternidad (no se alquila un mero vientre, sino a una mujer en su integridad para que, de hecho, sea madre por un tiempo) y porque subrogar, según la RAE, es “poner a alguien o algo en lugar de otra persona o cosa”.

Cuestiones éticas implicadas.

- La **ponderación del deseo de los adultos por encima del derecho natural de los hijos** a tener un padre y una madre, y a ser queridos por éstos. La instrumentalización de la vida del hijo para satisfacer ese deseo de terceras personas. La concepción del hijo como un derecho y no como un regalo. El hijo como objeto de transacción.
- La **instrumentalización de la mujer que lleva a cabo el embarazo**, a quien se contrata exclusivamente por su vientre, utilizando a la persona como un objeto, un medio, atentando así contra su dignidad inviolable.
- La **mercantilización de la vida y la dignidad humana**, la sumisión del proceso de venir al mundo a la lógica del mercado.
- La **selección genética** del hijo. Se trata de otro proceso donde hay embriones humanos descartados (congelados o destruidos) por cada uno que “se escoge”.
- **Deconstrucción de la Familia**, donde se desfigura la institución de la maternidad y de la paternidad, con el consecuente perjuicio para el hijo que nace.

La maternidad subrogada “altruista”.

Ni uno sólo de los problemas éticos que atentan contra la vida y la dignidad humana expuestos anteriormente desaparece, con independencia de que el tipo de contrato sea oneroso o gratuito.

Además, como bien expone la Dra. Marta Albert, cuando algo puede contratarse, entra en la lógica del mercado. Los agentes intermediarios se siguen lucrando en la versión altruista (únicamente se sustituye el concepto de precio por el de compensación, con límites en las cuantías).

El “altruismo” o “solidaridad” es el marco de referencia moral que se pretende utilizar en el negocio de la maternidad subrogada para que éste no sea percibido como realmente es: una forma de explotación. Una vez legislado, se normaliza la conducta en la conciencia colectiva y crece la “demanda”, como vemos en otras muchas prácticas irrespetuosas contra la vida y dignidad humana que ya están legisladas.

En Reino Unido está legislada la maternidad subrogada “altruista” desde 1985, ofreciendo ciertas garantías a la madre gestante. Consecuencia de esta legalización, la “demanda” ha ido creciendo cada vez más, hasta el punto de que Reino Unido es el país de la UE que más madres gestantes contrata en el extranjero. Al haber muchos más “padres comitentes” que madres gestantes dentro del país (y también para saltarse las trabas legales que garantizan ciertas condiciones para éstas, lo que alarga y complica los procesos), los primeros acuden a las agencias en el extranjero y se agrava aún mucho más la terrible desigualdad entre los llamados “países incubadora” (que coinciden con los países subdesarrollados en los que sí explotan a las mujeres para que tengan hijos para otros a cambio de dinero) y los países compradores (que coinciden con los más desarrollados).

En Grecia ha ocurrido algo parecido. Se legalizó con un límite de compensación (precio) para la maternidad subrogada, establecido en 12.000 €. Consecuencia de la legalización, la conducta se normalizó, y la demanda también supera a la oferta dentro de sus fronteras. El resultado es que la agencia intermediaria Geslife lleva allí a madres de Rusia para cubrir la demanda.